PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

9a. SESION ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Horacio Ramiro González, José María Ottavis Arias y Juan Carlos Juárez

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Daniel Dardo Lorea, Néstor Méndez, Walter Iluminatti, Carlos Hugo Hadad y Pablo David Obeid

DIPUTADOS PRESENTES:

Abarca Walter José
Alves Wellington Jorge
Antonijevic Fernanda
Antonuccio Alfredo Mario
Arata María Valeria
Armendariz Alejandro Pablo
Atanasof Gonzalo R.
Britos Guillermo A.
Bruera Gabriel Oscar
Budassi Ivan Fernando
Buil Abel Eduardo
Caputo Mario Daniel
Carusso Walter Héctor
Caviglia Franco Agustín
Cestona Germán Enrique
Cosentino Moreto Martín M.
Couly Verónica
Cubría Patricia
D'Alessandro Mauricio L.
De Jesús Juan
Denot Liliana Elsa
Di Pascuale Rodolfo Marcelo
Díaz Marcelo Eduardo
Elías Manuel
Eslaiman Rubén
España Alberto Mariano
Farías Pablo C.
Feliú Marcelo
Ferri Gustavo Enrique
Filpo Roberto Silvio
Funes Miguel Ángel José
García Aldo
García Carlos Alberto
Garro Julio
Giaccone Rocío Soledad
Golia Rubén Darío
González Horacio Ramiro
Gradaschi Natalia
Grana Adrián Eduardo
Guido Marcela
Gutiérrez Carlos R.
Iriart Rodolfo Adrián
Jano Ricardo Javier
Juárez Juan Carlos
Lacava María Laura
Laspiur Mirta Norma
Lazzeretti Alfredo Remo
Liempe Rita Beatriz
Lissalde Ricardo
López Mónica S.
Lorenzino Matta Guido M.
Mancini Jorge Omar
March Alicia Virtudes
Martello Walter
Martínez Héctor Eduardo
Martínez María Alejandra
Mensi Aldo Luis
Montesanti Ricardo A.
Monzón Nancy A.
Navarro Luis Fernando
Nazabal Karina María V.
Negrelli Oscar
Nocito Viviana Eleonora
Oliver Luis Alberto
Ottavis Arias José María
Pan Rivas María del Carmen
Panella Sergio
Pérez Raúl Joaquín
Piriz Juan Carlos
Portos Lucía
Raverta María Fernanda
Rego Graciela Nora
Richmond Analía Elisabet
Rocca Patricia María
Rolandi Graciela Mirta
Rozas Fernando Oscar
Saín Marcelo Fabián
Sánchez Alicia
Scipioni Jorge Domingo
Silva Alpa Nelson
Silvestre Jorge Luis
Simonini Pedro Gabriel
Solmi Jorge Alberto
Srodek Jorge
Torresi María Elena
Vago Ricardo Nicolás
Valicenti César Daniel
Vignali Mario Gustavo
Zacca Leonel Omar

DIPUTADOS AUSENTES:

Acuña Carlos Alberto
Silva Gustavo Daniel
Yans Orlando

13-14, a la municipalidad de San Antonio de Areco; el D/1.851/13-14, a la señora Andrea Torchetti; el D/1.997/13-14, al Colegio San José de Villa Maipú; el D/1.863/13-14, al Hospital municipal de Boulogne; el D/2.044/13-14, al Club de Leones de Villa Lynch, de General San Martín; el D/2.045/13-14, a la Sociedad Coral Alemana, de Villa Baliester; el D/1.992/13-14, a la Sociedad Rural de Coronel Dorrego; D/1.948/13-14, a la municipalidad de General Puerredón, a la Cámara de Libreros de Mar del Plata, al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y a la Universidad Nacional de Mar del Plata; el D/1.957/13-14, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; el D/1.972/13-14, al Grupo Scout, de Saladillo; el D/1.974/13-14, al Hospital Doctor Ramón Carillo, de Roque Pérez; el D/2.000/13-14, al Centro Tradicionalista «Teófilo Vicente Bordeau», el D/2.042/13-14, a la Escuela Primaria Rural Nº 2, de General Alvear; el D/2.060/13-14, a la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados, de Saladillo; el D/1.835/13-14, al Centro de Educación Física Nº 57, de General Arenales; el D/1.897/13-14, a la señora Selene Colombo y al Instituto Superior de Formación Docente, de Ringuelet; el D/1.908/13-14, a la Comisión Permanente de Homenaje al Doctor Ricardo Balbín; el D/2.120/13-14, a los familiares del doctor Sergio Karakachoff; el D/1.899/13-14, a la Asociación Rural de Chivilcoy; el D/1.903/13-14, al Instituto de Hidrología de Llanuras, de Azul; el D/1.821/13-14, a la Conferencia Episcopal Argentina; el D/1.950/13-14, a la UNICEN; el D/2.033/13-14, a la APDH, el D/2.035/13-14, a los familiares de Miguel Bru; el D/1.469/13-14, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el D/1.809/13-14, a la UTN, de Avellaneda.

14

MODIFICACIÓN LEY 13757, LEY DE MINISTERIOS

Sr. De Jesús (FPV-PJ) - Pido la palabra.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

Sr. De Jesús (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/11/13-14.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

Honorable Legislatura:

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de ley que se adjunta para su sanción, a través del cual se modifica la Ley de Ministerios 13.757.

Por su intermedio se impulsa la escisión del Ministerio de Justicia y Seguridad.

La modificación propuesta tiene por objeto readecuar la estructura de gobierno en función de las necesidades operativas en materia de seguridad, y al propio tiempo, profundizar e intensificar la organización y planificación de la política en materia judicial.

Ello sin perjuicio de que ambos Ministerios continuarán el trabajo conjunto e integrado que se ha ido consolidando durante la presente gestión de gobierno, con el convencimiento de que estas medidas nos posibilitarán estar más cerca de las demandas y necesidades de los ciudadanos.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita de ese Honorable Cuerpo la pronta sanción del proyecto adjunto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 y siguientes de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las carteras cuyas competen-

cias se delimitan en la presente ley estando, cada una de ellas, a cargo de un Ministro Secretario, sin perjuicio de las demás atribuciones que, en razón de la materia, se determinan para los demás organismos que prevé este cuerpo legal. Con arreglo a ello se establecen los siguientes ministerios:

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Ministerio de Gobierno.
Ministerio de Economía.
Ministerio de Justicia.
Ministerio de Seguridad.
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.
Ministerio de Asuntos Agrarios.
Ministerio de Salud.
Ministerio de Infraestructura.
Ministerio de Desarrollo Social.
Ministerio de Trabajo.

Art. 2º - Sustitúyase el artículo 18 de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Ministerio de Justicia.

Art. 18 - Le corresponde al Ministerio de Justicia asistir al gobernador de la Provincia en la determinación de la política en materia judicial, la relación con el Poder Judicial, el aseguramiento del ejercicio pleno de los principios, derechos y garantías constitucionales, y del régimen institucional de las entidades profesionales. En especial le compete:

1. *Proponer, elaborar y coordinar las políticas provinciales en materia de justicia, procedimientos judiciales y medios alternativos de resolución de conflictos, de organización e infraestructura del Poder Judicial y del Ministerio Público.*
2. *Mantener la relación con el Consejo de la Magistratura provincial y la elevación de las propuestas para la designación de magistrados y funcionarios que requieran de acuerdo legislativo.*
3. *Ejecutar y coordinar las políticas relacionadas con las personas jurídicas, ejerciendo el control sobre las actividades de sociedades y asociaciones.*
4. *Organizar, dirigir y supervisar el régimen del servicio penitenciario y patronato de liberados, interviniendo en todas las cuestiones relacionadas con los sistemas carcelarios, registros de reincidentes, régimen de liberados, amnistías y conmutación de penas.*
5. *Intervenir en la planificación de la infraestructura judicial y penitenciaria, en coordinación con los Ministerios de Infraestructura y Economía.*
6. *Formular, implementar y evaluar la política en materia de reinserción social de las personas detenidas y encarceladas, en resguardo de sus derechos y garantías, organizando, dirigiendo, supervisando y evaluando los resultados del Patronato de Liberados; ejercer el control necesario de las personas detenidas e intervenir en la organización y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas procesadas.*
7. *Entender en el régimen institucional de todas las profesiones que se ejercen en el territorio de la Provincia, en especial las que se rigen por el derecho público y sus respectivas cajas presiónales, sin perjuicio de la regulación que la legislación atribuya a otras áreas.*
8. *Cumplimentar lo establecido en el convenio suscrito con el Sistema Nacional de Informática Jurídica.*
9. *Organizar y aplicar el régimen notarial y de designaciones de escribanos titulares, adscriptos y suplentes de registro.*
10. *Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en materias vinculadas a su competencia material.*

Art. 3º - Incorpórase como artículo 19 de la ley 13.757, el siguiente:

Ministerio de Seguridad.

Art. 19 - Le corresponde al Ministerio de Seguridad asistir al gobernador de la Provincia en la planificación y fijación de políticas en materia de seguridad pública, dirigiendo y coordinado su ejecución. En especial le compete:

1. *Organizar y dirigir las policías de la provincia de Buenos Aires, el sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada.*
2. *Coordinar las relaciones entre las policías y la comunidad.*
3. *Participar en los planes, proyectos y programas en materia de catástrofes y accidentes, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.*
4. *Coordinar y dirigir el sistema de comunicaciones al servicio de la seguridad pública.*
5. *Planificar, ejecutar y fiscalizar la ejecución de las acciones de inteligencia, de seguridad y policial que fueren conducentes a la prevención y represión del delito.*
6. *Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en las materias vinculadas a su competencia material.*
7. *Proponer, elaborar y ejecutar, de conformidad con los lineamientos que imparta el Poder Ejecutivo, los planes y políticas en materia de seguridad pública, así como de asistencia y protección de las personas, sus bienes y de prevención de los delitos.*
8. *Evaluar la implementación de la política de seguridad y controlar el funcionamiento de las policías de la Provincia.*

Art. 4º - Sustitúyase el artículo 55 de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 55 - Sustitúyase el artículo 5º de la ley 10.830 por el siguiente:

Art. 5º - La Escribanía General de Gobierno depende jerárquica y funcionalmente del Ministerio de Justicia.

Art. 5º - La presente ley entrará en vigencia a partir del día de su sanción.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la constitución de la Cámara en comisión para producir el despacho pertinente.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - La Cámara queda constituida en comisión.

- Es la hora 15 y 44.

- A las 15 y 45, dice el

Sr. Presidente (González) - Concluidos los motivos por los que esta Cámara se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

Se va a votar la entrada del despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura al despacho.

Sr. Secretario (Isasi) -

La honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, constituida en comisión, al considerar el proyecto de ley del señor diputado xxx, ha resuelto aprobarlo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Sustitúyase el artículo 1º de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º - De conformidad con lo dis-

puesto por el artículo 147 y siguientes de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo ejercerá su gestión administrativa con la asistencia de las carteras cuyas competencias se delimitan en la presente ley estando, cada una de ellas, a cargo de un Ministro Secretario, sin perjuicio de las demás atribuciones que, en razón de la materia, se determinan para los demás organismos que prevé este cuerpo legal. Con arreglo a ello se establecen los siguientes Ministerios:

Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.
Ministerio de Gobierno.
Ministerio de Economía.
Ministerio de Justicia.
Ministerio de Seguridad.
Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.
Ministerio de Asuntos Agrarios.
Ministerio de Salud.
Ministerio de Infraestructura.
Ministerio de Desarrollo Social.
Ministerio de Trabajo.

Art. 2º - Sustitúyase el artículo 18 de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Ministerio de Justicia.

Art. 18 - Le corresponde al Ministerio de Justicia asistir al gobernador de la Provincia en la determinación de la política en materia judicial, la relación con el Poder Judicial, el aseguramiento del ejercicio pleno de los principios, derechos y garantías constitucionales, y del régimen institucional de las entidades profesionales. En especial le compete:

1. *Proponer, elaborar y coordinar las políticas provinciales en materia de justicia, procedimientos judiciales y medios alternativos de resolución de conflictos, de organización e infraestructura del Poder Judicial y del Ministerio Público.*
2. *Mantener la relación con el Consejo de la Magistratura provincial y la elevación de las propuestas para la designación de magistrados y funcionarios que requieran de acuerdo legislativo.*
3. *Ejecutar y coordinar las políticas relacionadas con las personas jurídicas, ejerciendo el control sobre las actividades de sociedades y asociaciones.*
4. *Organizar, dirigir y supervisar el régimen del servicio penitenciario y patronato de liberados, interviniendo en todas las cuestiones relacionadas con los sistemas carcelarios, registros de reincidentes, régimen de liberados, amnistías y conmutación de penas.*
5. *Intervenir en la planificación de la infraestructura judicial y penitenciaria, en coordinación con los Ministerios de Infraestructura y Economía.*
6. *Formular, implementar y evaluar la política en materia de reinserción social de las personas detenidas y encarceladas, en resguardo de sus derechos y garantías, organizando, dirigiendo, supervisando y evaluando los resultados del Patronato de Liberados; ejercer el control necesario de las personas detenidas e intervenir en la organización y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas procesadas.*
7. *Entender en el régimen institucional de todas las profesiones que se ejercen en el territorio de la Provincia, en especial las que se rigen por el derecho público y sus respectivas cajas previsionales, sin perjuicio de la regulación que la legislación atribuya a otras áreas.*
8. *Cumplimentar lo establecido en el convenio suscrito con el Sistema Nacional de Informática Jurídica.*
9. *Organizar y aplicar el régimen notarial y de designaciones de escribanos titulares, adscriptos y suplentes de registro.*
10. *Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones*

que se decidan en materias vinculadas a su competencia material.

11. Ejercer control administrativo respecto de la Oficina provincial para la Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia de las Víctimas, la que funcionará como ente autárquico dentro de su órbita.

Art. 3º. Incorpórase como artículo 19 de la ley 13.757, el siguiente:

Ministerio de Seguridad.

Art. 19 - Le corresponde al Ministerio de Seguridad asistir al gobernador de la Provincia en la planificación y fijación de políticas en materia de seguridad pública, dirigiendo y coordinando su ejecución. En especial le compete:

1. *Organizar y dirigir las Policías de la provincia de Buenos Aires, el sistema de defensa civil y la actividad de las agencias de seguridad privada.*
2. *Coordinar las relaciones entre las policías y la comunidad.*
3. *Participar en los planes, proyectos y programas en materia de catástrofes y accidentes, en coordinación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales.*
4. *Coordinar y dirigir el sistema de comunicaciones al servicio de la seguridad pública.*
5. *Planificar, ejecutar y fiscalizar la ejecución de las acciones de inteligencia, de seguridad y policial que fueren conducentes a la prevención y represión del delito.*
6. *Planificar, coordinar interjurisdiccionalmente y ejecutar las acciones que se decidan en las materias vinculadas a su competencia material.*
7. *Proponer, elaborar y ejecutar, de conformidad con los lineamientos que imparta el Poder Ejecutivo, los planes y políticas en materia de seguridad pública, así como de asistencia y protección de las personas, sus bienes y de prevención de los delitos.*
8. *Evaluar la implementación de la política de seguridad y controlar el funcionamiento de las policías de la Provincia.*

Art. 4º - Sustitúyase el artículo 55 de la ley 13.757, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 55 - Sustitúyase el artículo 5º de la ley 10.830 por el siguiente:

Art. 5º - La Escribanía General de Gobierno depende jerárquica y funcionalmente del Ministerio de Justicia.

Art. 5º - La presente ley entrará en vigencia a partir del día de su sanción.

Art. 6º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Sala de la Comisión, 12 de setiembre de 2013.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Silvestre.

Sr. Silvestre (UCR) - Señor presidente: He solicitado la palabra con la intención de adelantar nuestro voto positivo respecto a la modificación que manda el Poder Ejecutivo sobre la división del Ministerio de Seguridad y Justicia. Pero no quiero dejar de decir algunos conceptos sobre este tema, que seguramente, en todos los distritos de los que nosotros venimos, es una demanda día tras día, que es el tema de inseguridad.

Tampoco quiero utilizar esto simplemente para responsabilizar al oficialismo por su incapacidad en los últimos 26 años, de encontrar una solución real a esta problemática, ya que no es solamente el nombramiento de una persona calificada, o no, o el despliegue de tecnología o móviles; hay una decisión política que todavía no se ha tomado, señor presidente, que abarca muchas

variables más: educación, trabajo con inclusión social, actualización legislativa, Poder Judicial que actúe; y sobre todas estas variables, y seguramente muchas más, tienen una gran responsabilidad las autoridades gobernantes.

Sabemos que esta ley de Ministerios es una articulación jurídica de cómo quiere gobernar el señor Scioli. Pero también es cierto que debemos asumir la responsabilidad aún mayor de que la inseguridad no va a ser resuelta con estas modificaciones.

Si queremos hablar de nombres o de números, en los últimos 26 años hubo más de 25 ministros, cada uno de los cuales aplicó lo que él creía que era la solución: mano blanda, mano dura, descentralización, centralización, etcétera. Lo cierto es que el problema no se ha resuelto, crece y las variables que son contenedoras de esa problemática, tampoco se han encarado. Significa que no hay decisión política.

La marginalidad, fuente inagotable de mano de obra para este tipo de problemas, sigue intacta en los últimos 10 años. Estoy dando valores oficiales: más del 30 por ciento de indigencia en nuestro país.

Sistema de educación colapsado, década ganada en cuestiones estrictamente económicas, valores de nuestros productos primarios como nunca tuvimos en la historia de nuestro país. No hubo una inversión que produjera cambios de raíz en nuestro sistema productivo y que pudiera contemplar aquellas personas que más lo necesiten ara poder empezar a ganarse el dinero dignamente. Ni hablar de la cuestión legislativa, leyes; y los abogados seguramente sabrán reconocer que para sacar un reo hace unas décadas existían 4 o 5 recursos posibles y hoy existen más de 30, y esto no es querer volver a la época de los militares, sino simplemente empezar a pensar en todos los ciudadanos que, digna y silenciosamente, trabajan y hacen el bien, no delinquen, pero sin embargo, son presas y víctimas de un sector muy minoritario.

Señor presidente, le deseo el mayor de los éxitos al futuro Ministro, pero creo que no va a resolver absolutamente nada atento a que no hay ninguna ley, ninguna intención política de atacar las otras variables de seguridad, que usted sabe, como yo, que son fuente inagotable -como decía hace un rato-, de mano de obra para la delincuencia.

Por último, simplemente quería dejar asentado -y hago una petición a través suyo-, que se aplique una ley aprobada por esta Honorable Cámara, de llamar al Consejo de Seguridad, herramienta que nos permite dialogar, sin querer cogobernar ni introducir fórmulas mágicas, simplemente dialogar y encontrar, en forma conjunta, una solución para generar un plan estratégico a más de 10 años y que, gobierne quien gobierne en la Provincia, que exista una política de seguridad relacionada con la inclusión social, el sistema educativo, carcelario, legislativo y judicial para que este tema no sea un tema de batalla del que nos acordemos cuando hay elecciones.

Muchos de ustedes vienen de lugares donde la delincuencia ha pasado los límites normales; en el Conurbano, por ejemplo, muchos de esos lugares son considerados como tierra de nadie. Tampoco quiero utilizar los mismos fundamentos que han utilizado personas que pertenecen al gobierno oficial para describir lo que es la Policía Bonaerense. No me interesa. Más del 90 por ciento de sus integrantes son excelentes personas y profesionales que han tenido que soportar la descalificación de adentro y de afuera y que humildemente hacen su trabajo día a día. A esos hay que acompañarlos, respetarlos y resguardarlos.

Señor presidente: Simplemente, y para terminar, adelantamos nuestro voto positivo a la modificación de la ley de Ministerios, pero quiero dejar planteada, concretamente, la necesidad de que llamen al Consejo de Seguridad -ley que existe- para empezar a dialogar en un plan estratégico de seguridad.

Sr. Presidente (GONZÁLEZ) - Tiene la palabra el señor diputado Martello.

Sr. Martello (CC) - Señor presidente: Escuchaba atentamente lo que recién manifestaba el Diputado, pero en realidad, compartiendo todo lo que él expresaba, me parece que tenemos que poner el acento en lo que hacemos nosotros, los legisladores, y

todos estos vaivenes que él mencionaba tienen y han tenido un correlato en esta Cámara.

Nosotros también somos responsables de generar las herramientas que terminan estableciendo el marco para que el gobernador ejecute las políticas; no nos podemos desentender de esto, independientemente de que a algunos nos toca el rol de oficialistas y a otros el rol de opositores.

Este intento de desdoblar el Ministerio que, obviamente, nosotros lo vamos a acompañar, porque cuando se unificó nos opusimos, fuimos el único bloque que se opuso a la unificación de los Ministerios, me parece que, como bien se decía, nada va a solucionar.

Pero en esto de no desentendernos, a mí me parece que vale la pena refrescar qué decíamos en aquella sesión de mayo de 2010, y permítanme que utilice las palabras de los diputados que opinaron en aquel entonces, porque me parece que vale la pena ver cómo hace dos años decíamos una cosa y ahora estamos diciendo absolutamente todo lo contrario. Y no lo hago con el ánimo de polemizar ni mucho menos; lo hago con el ánimo de mostrar y ponernos nosotros en evidencia, en cómo somos, de alguna manera, vehículos de supuestas transformaciones que siempre se producen al amparo de un hecho conmocionante en la sociedad o de un resultado electoral. Fíjese qué se decía cuando renunciaba el ministro Stornelli y se pretendía la unificación de los ministerios.

En aquel entonces, el Presidente del bloque del Frente para la Victoria era el diputado Pérez, que decía -de manera textual-, justificando la unificación del Ministerio, lo siguiente: «Nos parece que ahora se abre una nueva oportunidad. Con el tiempo, también evaluaremos esta decisión de unificar estos ministerios para darle otro tipo de sentido. En primer lugar, el perfil coordinado que tiene para tener la política de seguridad en materia provincial, pero enfocada con un criterio de conducción desde la Justicia, de coordinación con la Justicia, y -como dijo el Ministro- de una profunda coordinación con el Ministerio Público con la Procuración de la Provincia, que es un organismo esencial del Poder Judicial y que es el que conduce, de alguna manera, la investigación en materia de delitos de la provincia de Buenos Aires».

Este es el párrafo esencial del discurso del diputado Pérez, que seguramente hoy estará obligado a argumentar todo lo contrario para poder votar la separación de los ministerios. Fíjese lo que decía -por ejemplo- el diputado Jano, que quizás, en uno de los discursos con más contenido que se pronunciaron ese día, advertía el fracaso de esta medida, pero que claramente él ponía un reparo: que solamente votaba este expediente de unificación, porque le atribuía al Gobierno de la Provincia la facultad para ordenar el funcionamiento de esos ministerios; pero a lo largo de todo su discurso, decía lo que hoy tampoco vamos a hacer, que debía -previo a la sanción de una ley- venir el nuevo ministro a decir cuál era su plan de seguridad; y, obviamente, no ocurrió lo que el diputado Jano había dicho, no hubo plan de seguridad y Casal nunca tuvo un plan de seguridad. Sin embargo, en aquel entonces, también se acompañó la unificación del ministerio.

El diputado Arata, en aquel entonces, tampoco del oficialismo, se pronunció a favor, entendiendo que era una herramienta que le correspondía al gobernador y le auguraba éxitos, y tampoco reclamaba un plan, que finalmente no hubo. El diputado Linares también se manifestaba a favor de la unificación de los ministerios, y le exigía, también, un plan al Gobierno provincial además de exigir -como recién el diputado Silvestre- la rápida y pronta conformación del Consejo de Seguridad que, dicho sea de paso, el pedido al diputado Linares se le otorgó, se reunió una sola vez y de 2010 a la fecha, nunca más se volvió a reunir.

El diputado Díaz decía en aquel entonces que acompañaba la unificación de los ministerios y que para él era un debate intrascendente, porque, claro, la política de seguridad no tenía que ver solamente con la conformación de un solo ministerio, tenía que ver con razones más profundas. Tampoco lo escucharon ni nunca nadie vino a pronunciar su plan de seguridad; y así podría seguir mencionando a muchísimos otros

diputados que se manifestaron a favor de la unificación de los ministerios. Uno podría decir que, en definitiva, el diputado Jano tenía razón: es una atribución del Poder Ejecutivo enviarnos una ley, porque ellos son los que tienen que llevar adelante la política, y nosotros, en todo caso, convalidarla o no. Nosotros manifestamos en aquel debate que íbamos al fracaso, porque no había un plan, pero lo peor de toda esta situación es que -como bien decía el diputado Silvestre- en el medio de toda esta cuestión está la gente, y mire lo que ocurrió con el delito mientras estuvo el ministerio unificado. En 2010, según las estadísticas de la Procuración, los homicidios ocurridos en la provincia de Buenos Aires fueron 1.022.

Unificado el Ministerio con esa herramienta que le dimos -desde la oposición y desde el oficialismo- al gobernador Scioli, para el 2012 los homicidios fueron 1.552; los homicidios en ocasión de robo fueron 29 en 2010 y en 2012 fueron 70, las violaciones fueron 528 en 2010 y casi 700 en 2012.

Uno podría seguir así enunciando delito por delito y va a ver el aumento ocurrido, claro, porque no hubo plan, porque nadie en esta Cámara puso la suficiente energía para reclamar el plan.

Hoy estamos en la misma situación, aprobando una ley, desdiciéndonos de todo lo que dijimos en aquel entonces y ante la asunción de un nuevo Ministro, que tampoco tiene plan.

Estas son las cuestiones que nos deben llamar a la reflexión, porque, si no, esta Cámara en lo que se ha convertido, últimamente, en materia de seguridad, sancionando -como decía el diputado Silvestre- leyes extremas como las leyes de Blumberg, hasta las más garantistas, en una simple escribanía de antojos, porque esto es lo que ocurre en la gestión Sciolista, que solo tienen como correlato mostrar que algo se está haciendo para no hacer nada.

Nosotros, como bloque, vamos acompañar el desdoblamiento por la misma razón que en el 2010 nos opusimos a su unificación, por creer que justicia y seguridad no es lo mismo, y que fue un gravísimo error del que no solo tiene que hacerse cargo el gobernador Scioli sino quienes acompañaron la medida de unificación en aquel entonces.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González) - Tienen la palabra el señor diputado Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (FR) - Señor presidente: Voy a expresar la opinión del Frente Renovador.

Vamos, en principio, a acompañar el proyecto que envía el Poder Ejecutivo con las salvedades y cuestionamientos que también desarrollaremos.

En primer lugar, vamos a explicar por qué nuestro acompañamiento. El gobernador de la provincia de Buenos Aires ha enviado a esta Cámara continuamente paquetes de leyes en materia de seguridad y justicia, que nosotros con suma responsabilidad y atendiendo a criterios de gobernabilidad, hemos acompañado.

En buen castellano, el gobernador de la provincia de Buenos Aires -a través de su Ministro de Seguridad- expresó una receta de seguridad que la pidió en leyes a esta Legislatura y nosotros permitimos que el gobierno, frente al inmenso problema de inseguridad que aqueja a los bonaerenses, probase esa receta durante

Por supuesto, los resultados están a la vista, no han sido buenos. Hemos tenido un incremento sustancial de los delitos que mayor daño personal producen a los bonaerenses. Las 16 millones de personas que habitan nuestro territorio se han manifestado de las diferentes maneras que lo pueden hacer frente a esta realidad que les toca, sosteniendo que viven momentos actuales de gran inseguridad.

Los números de la provincia de Buenos Aires son medidos por organismos oficiales y se miden, aproximadamente, cada 6 meses contra denuncia hecha.

No tenemos un observatorio de números reales de la provincia de Buenos Aires, no tenemos guarismos que nos permitan hacer una estadística real de lo que está pasando en al Provincia. Cada agencia, cada organismo del Estado recepta sus propios datos. Sin embargo, la Procuración de la provincia de Buenos Aires, cada 6 meses, nos repor-

ta, con cierto grado de fidelidad, la cantidad de causas iniciadas. ¿Qué significa esto? La voz de aquellos vecinos de la provincia de Buenos Aires que aún, en su gran mayoría, descreyendo de las herramientas que tiene el Estado para solucionarles sus problemas, concurren a una fiscalía a hacer una denuncia.

Sobre esos 685.808 delitos que se denunciaron en 2012, hubo 2.550 delitos de homicidios, el delito más grave que prevé la legislación de la República Argentina en la violencia interpersonal, es decir, 25 homicidios más que en el año 2011. Todos los delitos -básicamente contra la propiedad y el uso de armas- se han incrementado, pero específicamente el uso de armas en un 20 por ciento; el delito de los pobres; el delito de aquel que puede entrar a robar la posesión del otro y que lo hace con un arma en la mano, se incrementó, durante el año pasado en la provincia de Buenos Aires, en un 20 por ciento.

También debemos decir que en los últimos 30 días fallecieron 30 personas producto de modalidades nuevas, que son las entraderas. Ya no basta con empujar a una persona hacia el interior de su casa y arrebatarle lo que tiene, sino que pareciese necesario también arrebatarle la vida en ese estado.

Las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires, sin ningún tipo de dudas y en cualquier diagnóstico, incluso, con los números y estadísticas que hace la Procuración de la provincia de Buenos Aires, son muy deficitarias.

Nosotros -y creo que con esto podemos compartir el sentimiento de cualquier persona que vive en nuestra tierra- podemos decir que si no tenemos seguridad, no tenemos nada: podemos tener un comercio, pero si no tenemos seguridad, no tenemos nada; podemos tener una vida, una familia, una señora que nos espera e hijos en la escuela, pero si no tenemos seguridad, no tenernos nada.

Y creo que una ley de coyuntura, en medio de una campaña electoral, de solo 6 artículos, no nos viene a solucionar el problema con el que se nos va la vida, señor presidente.

Esta es una ley de desdoblamiento de ministerios, de una vieja receta que vuelve a reiterarse en la provincia de Buenos Aires, donde se intenta solucionar algo, pero de esta manera no se va a poder hacer. Se cambia algo para que nada cambie.

Estamos reiterando una situación en nuestra Provincia, que se vivió ya con anterioridad, dividimos el Ministerio de Justicia, creamos el Ministerio de Justicia en la provincia de Buenos Aires, ahora lo volvemos a unir luego de cinco años de experiencia, y no tenemos una planificación que nos permita hoy contarles a los bonaerenses cómo va a ser de diferente el día de mañana al día de hoy.

Hoy, aquel vecino que salió de su casa a las 6 de la mañana para ir a trabajar, cuando regrese y se entere que hubo una modificación en el Ministerio de Justicia, ¿qué podrá contarle a su familia, a su señora, de lo que se va a hacer respecto a la seguridad de su barrio o de su casa? No lo sabemos.

Antes venían a esta Cámara los ministros, nos contaban una planificación, nos contaban las herramientas, nos contaban el presupuesto con el cual se iba a encarar esa gestión, y hoy solamente tenemos 6 magros artículos donde se divide lo que antes existía y hacía mal las cosas.

Me parece que tenemos que dar un claro y fuerte mensaje a la ciudadanía: el principio de reconstrucción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Hace mucho tiempo que venimos reconstruyendo la única intermediación que existe entre el vecino y el delito. Cuando una persona, a las 3 de la mañana, siente un ruido en el fondo de su casa, necesariamente llama a la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Cuando eso sucede, nosotros queremos que a ese domicilio concurra el mejor policía que la provincia de Buenos Aires pueda proveer al vecino. Y ese es un policía capacitado y remunerado.

A ese policía tenemos que darle un hábitat de trabajo y herramientas; tenemos que decirle que lo vamos a conducir, que confiamos en él, que está del lado correcto, del lado de la ley, que la política se va a parar del lado de la ley, y que vamos a ejecutar el presupuesto de la provincia de Buenos Ai-

res para que tenga las herramientas para trabajar.

¿Qué diría la ciudadanía si se enterase que el presupuesto de seguridad de la provincia de Buenos Aires está subejecutado, que en áreas sensibles donde se maneja la administración de la Policía solo se ejecutó el 18,42 por ciento del presupuesto?

¿Qué diría la ciudadanía si se enterase que Relaciones con la Comunidad, es decir, el contacto directo entre la fuerza de seguridad y la comunidad, tiene el presupuesto subejecutado y que solo el 0,97 por ciento de lo que nosotros votamos se puso al servicio de la comunidad?

¿Qué diría la ciudadanía y las propias fuerzas de seguridad si se enterasen que en infraestructura policial se ejecutó el 6,63 por ciento del presupuesto destinado a ese efecto?

¿Qué le decimos a un policía que todos los días tiene que vivir horas y horas continuadas dentro de un hábitat laboral que es indigno, que lo mandamos a trabajar a la calle sin los elementos de seguridad y nosotros, que nos llamamos justicialistas, no respetamos ni un solo derecho laboral de ese hombre que es el primer efector de la seguridad en la provincia de Buenos Aires y le subejecutamos el presupuesto?

Entonces, sí podemos votar una ley de Ministerios, sí podemos decir con nombre y apellido quién estará a cargo de la seguridad de la provincia de Buenos Aires y está muy bien que sea un intendente que es el que conoce de estos problemas, pero empecemos a ejecutar el presupuesto de la Provincia, empecemos a reconstruir la Policía de la Provincia de Buenos Aires, empecemos a descentralizar.

Además, digámosles a los vecinos de la Provincia que si en las primeras cuarenta y ocho horas de un delito no se descubre evidencia, no se descubre nada, y que para eso tenemos que darles un juez de garantías, un fiscal, un defensor y un fiscal antidrogas por delito. Esas son las políticas de seguridad de las que debemos hablar, pero fuera de una campaña electoral; en cincuenta días del fragor de una campaña electoral, el cambio de un caballo en el medio del río es solo eso, un cambio de caballo en medio del río.

Esta Cámara tiene 92 diputados deseosos de trabajar en la seguridad de la provincia de Buenos Aires, ojalá que en el orden del día de la próxima sesión ingresen proyectos como los que se han presentado, para tratar la descentralización, la especialización de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, mejor remuneración, lucha contra el narcotráfico y todos los delitos que realmente le importan al vecino de nuestra Provincia.

Nada más. señor presidente. (Aplausos en los palcos)

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Britos.

Sr. Britos (UCB) - Señor presidente: Nuestro bloque va a apoyar el desdoblamiento en dos ministerios, porque entiende que son tareas harto difíciles para que las desarrolle un solo ministro. Basta con pensar que el Ministerio de Justicia tiene por delante la tarea de reformar todo el Sistema Penitenciario y lo que ello implica, y por supuesto, lo que ya explicó el resto de los legisladores respecto de la difícil tarea que le espera por delante al ministro

Granados.

Independientemente de compartir o no su designación, he dicho varias veces en esta Cámara -y lo reitero ahora- que pensar solamente que con mejorar la Policía se va a mejorar la seguridad es realmente una falacia. Hay muchísima tarea por realizar en el Ministerio de Seguridad, tiene mucho que ver lo que decía recién el diputado Gutiérrez con respecto al presupuesto y cómo se utiliza. Nosotros le damos la derecha y estamos dispuestos a apoyar toda iniciativa legislativa que sea beneficiosa para la comunidad de la provincia de Buenos Aires.

En ese sentido, hemos apoyado la ley de Policía Judicial que todavía no se ha puesto en funcionamiento y estamos esperando debatir los varios proyectos de policía municipal que están durmiendo en esta Cámara.

En principio, apoyamos, esperamos el debate, deseamos que se entienda que la seguridad se va a mejorar el día que sea

tomada como política de Estado y que todos trabajemos juntos para resolverles los problemas a los bonaerenses.

No hay soluciones mágicas, no vamos a hacer política con la inseguridad en este momento, estamos dispuestos a colaborar para solucionarla. Por supuesto que apoyamos esta iniciativa y esperamos que el Ministro tenga éxito y se rodee de las mejores personas, tanto en su gabinete civil como en la plana mayor de la Policía.

Nada más. señor presidente.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Jano.

Sr. Jano (RP) - Señor presidente: No sé por qué hoy cambió el hábito que tiene esta Cámara, de que el oficialismo argumente en primer término; hoy empezó a argumentar la oposición y parece ser que hay un consenso unánime en votar favorablemente el cambio de la ley de Ministerios.

Me voy a permitir, señor presidente, hacer algunas consideraciones sobre la cuestión global de la seguridad y, aunque parezca apresurado y hasta irrespetuoso, también de los actores, porque cuando uno vota una ley de ministerios nunca vota en abstracto, vota para designar un ministro y, de hecho, en este caso ya está designado.

La verdad, señor presidente, es que venimos asistiendo permanentemente -hace unos cuantos años que muchos de nosotros estamos sentados en estas bancas- al discurso de la década ganada; haciendo alusión a todo este tiempo de kirchnerismo. Y en algunos aspectos me parece que es así, que efectivamente la década ha sido ganada, por ejemplo, en materia educativa: el 6,5 por ciento del PBI hoy se utiliza en Educación. Lamentablemente se utiliza muy mal en Educación y, ahí, voy a coincidir con el señor ministro Sileoni. El señor ministro Sileoni dijo que cuanto más educación haya, menos policías va a haber y menos cárceles va a haber.

Asistimos a un nuevo cambio en la ley de Ministerios. El señor diputado Martello hacía un raconto; nosotros siempre somos respetuosos de la voluntad del señor gobernador, de hecho, tiende a elegir a sus colaboradores y ha hacer el organigrama de ministros que le parezca. Pero, la verdad es que el problema de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires es un problema grave, gravísimo, que viene profundizándose en forma escandalosa desde hace muchísimo tiempo.

Y vale la pena tirar algunas cifras para que los señores diputados recuerden, porque estos mismos argumentos ya han sido usados en esta Cámara. Esta Provincia, que tiene 16 millones de habitantes, cuenta con aproximadamente, 60 mil policías y, también, con 60 mil vigiladores privados; casi la misma cantidad de policías que de vigiladores privados, sobre los cuales no hay ningún control. Nadie sabe quién les enseñó a portar un arma, porque -más allá de que digan que no la portan- portan armas. Este es el reflejo del déficit de la supuesta década ganada. La década que no se ganó en la pelea real que la política requiere hoy, es la de la distribución del ingreso.

La materia de seguridad pone de manifiesto las dos argentinas que existen y las dos provincias de Buenos Aires que existen: 60 mil uniformados para cuidar al 80 o 90 por ciento de los bonaerenses y 60 uniformados para cuidar a los ricos, al 10 por ciento de los bonaerenses, a través de la policía privada.

Y, francamente, insistimos con cambios en seguridad no solamente cambiando actores, sino dando por suelo el discurso y el relato. Francamente estoy azorado.

Honestamente no lo conozco a Granados, no soy una persona que tenga prejuicios. En todo caso, habrá que ver cómo le va a Granados como Ministro de Seguridad. Ahora bien, que una vez dijo que todos debemos estar armados, es un hecho concreto y existió. La gente cambia; a lo mejor cambió de opinión; a lo mejor hoy no piensa que todos debemos tener un arma en nuestra casa; a lo mejor está más cerca de la línea que predican el gobernador y el, hasta hoy, ministro Casal de desarmar a los bonaerenses y no de armar a los bonaerenses.

En ocasión de un robo, Granados dijo: «Lástima que no le pegue el tiro a los ladrones». Posiblemente, Ezeiza sea un lugar que tenga mayores niveles de seguridad.

Ahora, pensar que solo con la cuestión policial vamos a resolver el tema de la seguridad, es mirar un problema gigantesco desde una óptica muy pequeña.

El problema de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires se va a resolver el día en que se resuelva efectivamente la distribución del ingreso; y la distribución del ingreso debe hacerse sobre la base de los mecanismos más igualadores que tiene la sociedad: la educación y la salud, y la educación en serio, es decir, la penetración en serio en el sistema educativo. No alcanza con la declamación de la obligatoriedad de la educación secundaria; lo que hay que hacer es que los chicos vayan al colegio porque es obligatorio, pero los chicos no van al colegio.

Asistimos, en el medio de la campaña, a la designación de un ministro que no sería para nada temerario decir que es un ministro de mano dura y, a su vez, asistimos -reitero- en el medio de la campaña, al candidato del Frente para la Victoria, propietario del relato de 10 años, proponiendo la baja de la edad de imputabilidad de los menores a 14 años.

Venimos asistiendo a otras cuestiones que también tienen que ver con cómo el relato se dio de cabeza contra las urnas; venimos asistiendo a lo de Milani; venimos asistiendo a lo de Marambio, y sería una grosería decir que lo que falta es que Milani vuelva a colocar el cuadro que descolgó Néstor Kirchner ¡Ganas no le deben faltar a Milani!

Francamente, señor presidente, estamos frente a un extraordinario retroceso en los aspectos en que, desde este bloque, más hemos acompañado al oficialismo. En este recinto escuché hablar a muchos especialistas en seguridad, particularmente a quien le tengo mucho respeto y afecto personal, y con quien suelo aprender de sus expresiones: el señor diputado Saín.

El señor diputado Saín forma parte del conglomerado que gobierna hoy a la Argentina y a la provincia de Buenos Aires como es el Frente para la Victoria, más allá de pertenecer a un espacio aliado. No sé si le habrán preguntado si quería ser ministro, sería mi candidato; a lo mejor él no quiere, pero francamente, siendo odiosas las comparaciones, ¡uno puede echar mano a Saín y ponen a Granados!, con todo respeto por Granados, a quien no conozco. Me parece que estamos asistiendo a la debacle total de lo que se ha sostenido en esta Cámara durante mucho tiempo.

Los mismos que nos corrieron siempre por izquierda, son los que hoy proponen la baja en la edad de imputabilidad de los menores. Los mismos o muchos de los que decían que el señor Ministro Casal era duro, que su política de seguridad era ineficiente, hoy cambian a ese ministro duro por otro que, aparentemente, es bastante más duro.

La verdad, señor presidente, estas idas y venidas entre dos procesos electorales, me parece que han hecho perder, definitivamente, la brújula al Frente para la Victoria, particularmente a su gobernador y al candidato a diputado nacional por el oficialismo, Martín Insaurralde. Creo que, como ya se ha reclamado en este recinto, se tendrían que abrir más las orejas y dejar participar a quienes saben.

Deberíamos hacer un amplio y generoso debate sobre un tema de preocupación de los bonaerenses, como es el de la seguridad, un amplio y generoso debate donde tenemos todos algo para aportar.

No soy un teórico, señor presidente, no soy de los que dicen que no sirven para nada las cámaras de seguridad, porque, efectivamente, sirven para descubrir quién fue el delincuente y apresarlo, como también sirve la Policía de prevención y los patrulleros; pero las políticas de fondo, las políticas que impidan que el narcotráfico nos haya ganado por goleada en esta década, supuestamente ganada, y haya llevado a los delitos más brutales a que asistió la Provincia en toda su historia, esas políticas están ausentes.

Para tapar un agujero hace falta destapar otro y hoy, entre las dos elecciones, traemos gendarmes a la provincia de Buenos Aires, de manera que desguarnecemos aún más las fronteras para que entre más droga que de costumbre, ya que era bastante la que entraba con gendarmes y todo.

Como soy una persona básicamente optimista, que cree que las personas pueden

cambiar, deseo de corazón que el futuro ministro Granados haya cambiado su forma de pensar; deseo de corazón que se reinstalen las mesas del Consejo de Seguridad en el Ministerio de Seguridad, en la cual participábamos todos los bloques para aportar ideas, pequeñas o grandes, todas son importantes en el marco del abordaje de una problemática como esta, que además conlleva una cuota extraordinaria de generosidad por parte de la oposición. Porque cada vez que la oposición fue convocada a discutir este «fierro caliente» que es el tema de la inseguridad en la provincia de Buenos Aires, nunca le corrimos el cuerpo; siempre fuimos, debatimos y propusimos.

Vamos a votar casi con el argumento único de que el gobernador tiene el derecho de elegir a sus ministros y, además, de dividir a los ministerios de la manera que él quiera.

Más allá de mi optimismo crónico, tengo para mí que todo este cambio no va a ser un gran avance en la seguridad de la provincia de Buenos Aires. Es más, creo que algunos legisladores de esta Cámara, en algún tiempo, van a pedirle disculpas al ministro Casal por todo lo que dijeron de él. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. Díaz (FAP) - Señor presidente: En la misma sintonía que planteó el señor diputado Jano, mi bancada va a acompañar este proyecto, con el único argumento de que es facultad del señor gobernador establecer .el número de sus ministros y cómo va a encarar su gestión.

También debemos dejar a salvo algunas aclaraciones, aunque muchas ya se han expresado aquí.

Celebramos que desde la Dirección Legislativa se haya elaborado el despacho de la cámara en comisión por las omisiones que traía el proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo, omisiones vinculadas a la asistencia a la víctima y a la trata de personas, que en el proyecto de desdoblamiento no se encontraban en ningún área, ni en Seguridad ni en Justicia, y aplicando el artículo de la misma ley que mandan hoy a remisión, estas oficinas e instituciones serían derogadas.

Esto muestra a las claras que esta reformulación que plantea el Ejecutivo se hace con el único efecto de abordar el tema de la seguridad en el medio de la campaña electoral, producto del resultado de la última elección.

Los apuros y las urgencias tienen que ver más con ello que con la voluntad firme y decidida que pueda tener el Gobierno de encarar la problemática de la seguridad.

Bien se sostuvo aquí lo que cada uno de nosotros expresáramos al momento de la unificación de los ministerios. A mí me sorprende, como al diputado Jano, que el bloque oficialista no haya argumentado la defensa de este proyecto al iniciar este debate.

Realmente, es preocupante que no lo hagan, porque violenta cualquier norma de debate legislativo; ustedes son el gobierno, ustedes deben expresarse sobre el proyecto y defenderlo. Nosotros debemos expresarnos, con posterioridad, y si quieren pueden cerrar el debate, con las distintas opiniones y respuestas a las objeciones que la oposición pueda plantearles.

Pero volvemos otra vez sobre lo mismo. El debate de fondo de la problemática todavía está pendiente en nuestra Provincia y, por eso, venimos algunas bancadas opositoras a reclamar ese debate, no en el medio de una campaña electoral, con la tranquilidad y la honestidad intelectual que nos da no haber pedido ningún tratamiento sobre tablas vinculado a la cuestión, ni en esta Cámara, ni en aquella. Estas bancadas no pidieron ningún tratamiento sobre tablas de ninguna problemática vinculada con la seguridad para sacar provecho de una cuestión que se lleva la vida de nuestros conciudadanos. Tampoco le hemos pedido una reunión al gobernador. Se la vamos a pedir después de octubre, porque entendemos que este es un problema serio, grave, que afecta y genera el sufrimiento de mucha de nuestra gente, incluidos muchos jóvenes que hoy pueden encontrarse iniciando el tema del delito.

Pero sí queremos decir que si bien va-

mos a acompañar el proyecto en tratamiento, nos preocupan algunas cosas.

No estamos felices porque se haya designado a un intendente. ¿Qué quiere decir esto? Que se ha designado a un intendente al frente del problema más complejo que tiene la provincia de Buenos Aires. Y nos inquietan algunas frases preocupantes que ha comenzado a esbozar el próximo Ministro de Seguridad. Una de ellas es que piensa «ir a los bifes». Quiero entender que nos va a hacer una invitación para ir a cenar a El Mangrullo, y no que le piensa pegar un bife a alguien. De todos modos, esas son sus expresiones.

Después, me preocupa el fomento del armamentismo de nuestra sociedad. No podemos alentar que nuestra sociedad se arme. Es un mal ejemplo de un funcionario promover que la sociedad se arme. Es un mal ejemplo para la sociedad, el hecho de que un funcionario diga que tiene un arma -aunque la tenga-, producto del ejercicio de su función, porque la ejemplaridad hace a la esencia del ejercicio de la función.

También asistimos a una figura más que preocupante: ver a un intendente, en urgencia electoral con un chaleco antibalas, participando de un operativo en el que lo tienen que llevar alzado porque es demasiado petiso...

Sr. Navarro (FPV-PJ) - Como el de De la Rúa. ¿Te acordás con el chaleco en la propaganda?

Sr. Díaz (FAP) - Sí, y nosotros nos hacemos cargo. Ustedes háganse cargo de los veinticinco años que pasaron, y no resolvieron nada. De Lázaro Báez, de Cristóbal López, y de todo el quilombo que hicieron...!

Sr. Navarro (FPV-PJ) - ¡Callate caradura!

Sr. Díaz (FAP) - Le pido, señor presidente, que se me respete en el uso de la palabra. Ya va a tener su turno el diputado para responderme.

Sr. Presidente (González) - Les pido por favor que no dialoguen. Diríjanse a la Presidencia, señores diputados.

Sr. Díaz (FAP) - Y como dijimos, nos preocupa la figura de sheriff, que no es una figura apropiada para proceder en una política en materia de seguridad.

La cuestión de la seguridad, señor presidente, debe ser abordada de una manera integral, como lo hemos sostenido desde siempre, igual que muchos otros miembros de esta Cámara. Tiene que ver con la cuestión integral de la pobreza, de la distribución del ingreso, de la educación.

Mientras que en este país, un chico que egresa de la escuela publica tenga diez veces menos oportunidades que uno que lo hace de la escuela privada, siempre va a haber pobres y vamos a tener que convivir con esta dificultad.

Esta bancada está dispuesta a dar el debate en la integralidad de la problemática de la seguridad, pero desde ya adelantamos que nos resulta preocupante el giro que va adoptando el Gobierno para enfrentar este problema, solamente inspirado en la urgencia electoral del resultado de una elección. Porque en definitiva, el verdadero demócrata es el que acepta que en las reglas de juego, a veces toca perder.

Lo importante es que uno mantiene una línea de política; que puede rectificar algún rumbo; que puede corregir algunas cuestiones, pero que no deben estar marcadas o signadas por la impronta electoral de sesenta días, para recuperar terreno perdido en una elección.

Hubiese sido preferible que hubiesen profundizado la política de seguridad que se sostiene, la que hemos sostenido desde la oposición. A nuestro entender, no es de esta manera ni con esta impronta que se le pretende dar, que vamos a tener un abordaje integral en la materia.

Manifiesto, señor presidente, nuestro voto favorable y nuestra preocupación por el giro que va tomando la posición del Gobierno en materia de seguridad y las declaraciones iniciales que se van teniendo y mucho más las versiones periodísticas sobre los futuros jefes de Policía que podría designar el futuro ministro Granados.

Por eso, este bloque va a presentar la semana que viene para tratamiento en comisión después de octubre, como corres-

ponde, que para una fuerza de 60 mil hombres armados, que deberían ser más seguramente, su jefe de policía debe ser elegido con acuerdo legislativo de una de las dos Cámaras para que podamos ver con claridad los antecedentes y los méritos que tiene para el ejercicio de esa función. No es armando ni trayendo funcionarios con prontuario que lo vamos a resolver.

Nada más.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

Sr. Pérez (FR) - Señor presidente: Yo no iba a intervenir en el debate del proyecto, no lo voy a hacer, porque ha sido suficientemente fundamentado por nuestro miembro informante, y la posición del Frente Renovador fue muy bien planteada en la Comisión de Labor Parlamentaria por nuestro Presidente de bloque, pero estoy tentado a hacerle una observación al diputado Díaz.

Las atribuciones del Poder Ejecutivo en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires le asisten al gobernador en la designación de los empleados de la administración central, entre ellos a la Policía. Con lo cual, no está mal la propuesta del diputado Díaz, pero me parece que es una cuestión constitucional.

Respecto a la mención que hace el diputado Martello -autodesignado archivista histórico de esta Cámara-, quiero recordarle que está bien recordar las posiciones políticas de los diputados, pero me parece que cuando uno hace mención a los dichos ajenos, tiene que observar dos principios fundamentales.

Un principio fundamental es el contexto, esencial en toda referencia ajena, porque allí en el contexto está la verdad; la verdad de un oficialismo con dos tercios en esta Cámara hace tres o cuatro años; está la verdad de una observación de varios legisladores que integrábamos aquella mesa política le hicimos al gobernador Scioli sobre que no compartíamos la unificación de los Ministerios. De hecho, inclusive el diputado Juan Garivoto, integrante del Frente para la Victoria en ese momento, lo hizo público pero que acompañábamos. Uno puede acompañar una ley sin compartirla, porque uno

no necesariamente tiene que votar en contra cuando no comparte algo.

La primera premisa es el contexto y en ese discurso, del que el diputado Martello lee solo un parrafito, donde yo hablo de darle una oportunidad al gobernador en su cambio de concepción de pasar de un Ministerio dividido a uno unido, en realidad, es lo mismo que dijo el diputado Gutiérrez; o sea, darle una oportunidad a quien se ha equivocado y a quien, a lo mejor, le ha errado tanto. Y eso no quiere decir que uno comparta lo que está pasando, pero es nuevamente darle una oportunidad, darle las herramientas para que, por lo menos, la palabra «gobernabilidad» no sea solamente una palabra del diccionario de la Real Academia Española.

La segunda cosa que hay que tener en cuenta cuando uno habla de los dichos ajenos, es mirar los dichos propios y mirar las consecuencias que generan las posiciones políticas, porque el Peronismo en sus diversas concepciones, el Radicalismo en sus diversas concepciones, el Pro en sus diversas concepciones y hoy el Frente Renovador, mantienen un número importante que va de dos tercios a un tercio.

Repito, yo fui Presidente de un bloque de 63 diputados y hoy integro con mucho orgullo este bloque nuevo, que mantiene un criterio de credibilidad popular cuando va a argumentar algo y mantiene determinado consenso en la voluntad popular.

De hecho, el señor diputado Martello, en el momento en que fundamentaba por qué por un diputado más obtuvieron una vicepresidencia, cuando le lograron sacar un diputado al GEN, presidía un bloque de trece diputados.

Sus distintas opiniones políticas y argumentaciones le hacen presidir hoy un bloque de apenas tres diputados, y no sé si el año que viene tendrá una bancada para argumentar. Por supuesto que le deseo la mejor de las suertes a la Coalición Cívica, pero los dichos y las posiciones políticas en la historia también traen consecuencias, y su mayor consecuencia es la representatividad política.

Nada más.

Sr. Presidente (González) - Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Martello.

Sr. Martello (CC) - Realmente, me cuesta dirigirme al diputado Pérez sin mirar a la bancada del Frente para la Victoria.

Es cierto que la secuencia histórica, y lo que uno manifiesta en ella, es importante, pero, sobre todo, creo que -más allá de haber pertenecido y haber tenido el privilegio de estar en una bancada de trece diputados y luego en una de cuatro, con el mismo orgullo con el que hoy represento una bancada de tres diputados- en esta Cámara se me podría acusar de cualquier equivocación política, pero, seguramente, no se me podrá acusar de decir siempre lo mismo.

El señor diputado Pérez lleva más años que yo ocupando una banca, pero si tuviera que anclar la historia diría que el diputado Pérez fue, por ejemplo, quien tuvo que argumentar cuando el ministro de Seguridad era Ramón Orestes Verón, en 2000 -creo que ya era diputado-; tuvo que justificar a Carlos Ernesto Soria, cuando ocupaba el mismo cargo; tuvo que justificar el Ministerio de Seguridad de Aldo Rico y de Daniel Descalzo, Luis Genoud, Juan Pablo Cafiero, Juanjo Álvarez -hoy jefe de campaña de su nuevo bloque- y, en 2003, cuando el de León Arslanián; y, sucesivamente, cuando vinieron otros ministros.

En definitiva, el diputado Pérez fue y vino: argumentó a favor de la mano dura y de la mano blanda, de políticas que iban para un lado y para el otro, y argumentó las leyes de Blumberg. Por el contrario, nosotros siempre dijimos lo mismo.

Probablemente en diciembre, como bien plantea, nos cueste mucho renovar una banca; y, tal vez, habremos cometido los errores que nos corresponden para que así sea. No habremos podido formalizar correctamente un mensaje para que la gente nos entienda, pero, personalmente, me iré de esta Cámara diciendo exactamente lo mismo que dije hace 8 años cuando asumí: la política de seguridad tiene muchísimo que ver con las políticas de inclusión.

La verdad es que no creo que con el desarrollo de un proyecto desde un lugar anclado en un country gigante hoy nos puedan venir a dar lecciones de cómo se desarrollan las políticas de inclusión.

¿Saben por qué? Porque teniendo en cuenta la propuesta que acompaña el diputado Pérez desde hace unos meses -es más, me causaba cierta impresión ver al diputado señalando a «los peronistas» hacia allá, como si él no perteneciera a ese partido-, la política de inclusión, que es la llave para solucionar todos los problemas de seguridad, tiene sus peores parámetros en el municipio de Tigre. Es necesario que recordemos esto.

Lean las estadísticas de mortalidad infantil y de las condiciones de hábitat en Tigre, y explíquennos cómo es que desde allí puede salir una política de seguridad y de inclusión.

En la vida uno puede tener mayor o menor éxito electoral, pero lo que no debe abandonar nunca son sus convicciones.

Está bien que el señor diputado haya asumido el rol de defensa del Poder Ejecutivo, y para eso lo habrán elegido sus compañeros de bloque en ese entonces. Pero los integrantes de la bancada de la Coalición Cívica no somos los que un día decimos una cosa y al otro día planteamos otra; siempre votamos en el mismo sentido, independientemente de nuestra fuerza y nuestra suerte electoral, y lo seguiremos haciendo.

Quizás los años pasen rápido y este bloque se pueda reconstruir; quizá no sea así, y todos estaremos parados en otro lugar. Lo que, seguramente, no vamos a hacer es dejar de pelear por un país más justo y por un país que no se desbarranque hacia la derecha, como pareciera que va a ocurrir en las próximas elecciones.

Nada más, señor presidente. (Aplausos en los palcos)

Sr. Mensi (UCR) - Pido la palabra.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Mensi, a quien le pido brevedad.

Sr. Mensi (UCR) - Gracias, señor presidente.

Es tan solo para hacer una pequeña acotación, tal vez de algo que no se señaló en este rico debate.

Sin duda alguna, hoy venimos a reparar algo que sabíamos que era un error estratégico al tiempo de producir la unificación. Pero, más allá de las diferencias políticas, tenemos que destacar la actitud caballeresca del señor Casal que sabía que le tocaba una papa caliente y con coraje cívico la aceptó. Esto tiene, necesariamente, que ser reconocido aunque sin duda alguna, no se solucionan los problemas con debates si no hay una decisión presupuestaria orientada a cambiar los destinos. Mientras tengamos a nuestro gobernador hablando en la Costa ante megaespectáculos, invirtiendo una suma muy importante que, a veces, falta para Justicia, entonces acá, evidentemente, estamos fallando. Seguramente vamos a tener que interactuar y tendrá que ser bueno el diálogo que tiene que haber entre los ministerios de Justicia y de Seguridad para que ambos puedan reparar algunos de los problemas que heredamos nacionalmente. Seguridad, es muy amplio.

Hoy en día, estamos asistiendo al cierre de hogares de niños, muchos de los cuales los estamos devolviendo a padres que han abusado de ellos. Esto quiere decir que la posición errática realmente nos merece un profundo análisis.

Era esto lo que quería señalar, señor presidente, porque creo que necesariamente tiene que ser evaluado como un elemento más de esta década que se dice ganada, porque o yo prendí tarde el televisor o estaba viendo otro canal de la realidad, pero, la verdad, todavía no he visto el empate.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Lorenzino Matta.

Sr. Lorenzino Matta (FPV-PJ) - Gracias, señor presidente.

La verdad es que después de escuchar al resto de los compañeros de los otros bloques o a los correligionarios de los otros bloques, voy a intentar refutar uno tenemos muchos argumentos para la discusión política. En primer lugar, quiero celebrar lo que vi en estos 60 días de campaña: había fuerzas políticas que pregonaban un fin de ciclo, había un discurso de una discusión electoral de presidente, de gobernador, de un cambio de era, acompañado por un gran medio que así también lo instalaba. Por suerte les agradezco que nos acompañen y que dentro de la Cámara mantengamos siempre la misma responsabilidad institucional que afuera, a veces, no tenemos, o algunos no tienen, pero que acá adentro, con el acompañamiento de este proyecto de ley, vuelven a demostrar la responsabilidad institucional de todos los bloques. En la campaña electoral, muchas veces se dicen cosas que no se piensan, que después no se hacen, y está bien que los bonaerenses sepan que los bloques de la oposición han tenido la responsabilidad institucional de acompañar una decisión política del gobernador, a pesar de decir cosas que no corresponden en la campaña, a pesar de ser funcionales a un medio hegemónico que busca desestabilizar a este Gobierno provincial y al Gobierno Nacional, y a pesar de mostrar hoy que, seguramente, no creen muchas de las cosas que nos dicen públicamente. Porque acá, a la hora de los bifes, cuando hay que tener responsabilidad institucional, están siempre del lado de la Constitución, del lado de acompañar lo que el voto popular decidió en 2011, que el 55 por ciento de los bonaerenses acompañó a la Presidenta y al gobernador, y que jamás trabarían una herramienta de gestión al Gobierno provincial, como tal vez sí la semana pasada hubo un equívoco de algunos compañeros en el Senado, que quisieron tener un manejo no institucional.

Ustedes saben, como legisladores, algunos de muchos períodos otros de menos, que primero está la responsabilidad institucional de gobernar para los bonaerenses y después está el debate político. Está bueno que el debate político de decir cosas que a veces no son, lo hagamos fuera de la Cámara y después, las herramientas que el gobernador solicita estén a disposición.

Por estos motivos, primero quiero agradecer esa decisión política del resto de los bloques de la oposición.

En segundo lugar, tenemos muchos argumentos para decir por qué podemos to-

mar las decisiones políticas cuando las tenemos que tomar. No nos importa si es antes, durante o después de una elección. Nosotros, que venimos a transformar a la Argentina en 2003, con Néstor, Cristina y con Daniel, tomamos las decisiones que tuvimos que tomar y rectificamos los rumbos cuando los tuvimos que rectificar. No nos ponemos colorados y no creemos en un proyecto político calificando a hombres o personas, como se hizo hoy acá, sobre el señor ministro Alejandro Granados. Nosotros somos un proyecto político que entendemos que los hombres tienen que ser funcionales a las ideas. Y las ideas de este proyecto por suerte están claras, y la ciudadanía las ha acompañado para que tengamos la máxima responsabilidad del país, de la Provincia y de la mayoría de los municipios de la Argentina. Y que tal vez, el 2009/2013, cuando la gente tenga libertad de controlar a los que gobernamos y buscar equilibrios o buscar falsas mayorías que controlan y que terminan siendo, lamentablemente, una defraudación a la ciudadanía -como ya lo vimos en el 2009-, ahí es donde vemos que no se logra el caudal electoral que nosotros quisiéramos; pero son las reglas de la democracia y ya nos pasó en el 2009 y estamos dispuestos a afrontar cualquier discusión política en los ámbitos que corresponda; y la ciudadanía, como siempre decimos, no se equivoca, toma decisiones y lamentablemente cuando hay un medio hegemónico que construye un escenario político que no es, la ciudadanía es mucho más simple y mucho más lineal y vota en función de esa decisión.

Me parece que uno de los argumentos que pueda dar el gobernador Scioli, en este momento político de volver a recrear los ministerios de Justicia y de Seguridad -lo hemos dicho públicamente-, es que hay una agenda vasta en el tema de Justicia que esta Legislatura ha votado, desde la ley de Flagrancia que exitosamente pusimos en marcha en Mar del Plata, y hoy está vigente en toda la Provincia, hasta la Policía Judicial en la que no hay retrasos, sino que estamos convocando al concurso para que rápidamente mejoremos la investigación y también la prevención en la Provincia. Asimismo, el Juicio por Jurados que el Honorable Senado hoy estaría aprobando y que nos permitiría legitimar la actuación de la Justicia; como la autonomía a la Defensa que también fue una ley de esta Cámara, como la descentralización de Casación.

Hay una vasta agenda de Justicia, hay una vasta agenda en lo que tiene que ver con mejorar un poder que es del Estado, que muchas veces no está a la altura de las circunstancias porque como ellos no van a elecciones creen no tener responsabilidad política y, justamente, en el tema de seguridad todos tenemos responsabilidad; unos más, -en este caso el gobernador-, y este gobernador el 10 de diciembre de 2007 fue el primero que habló de seguridad, cuando otros empezaron a hablar hace poco y cuando otros lo hacen sólo como tema de campaña.

Este gobernador siempre se hizo cargo de la seguridad, como la Presidenta siempre se hizo cargo. Recuerden cuando en el año 2008 dispuso de 400 millones de pesos para el tema del Plan de Seguridad Ciudadana, que son precisamente las famosas video cámaras con las que hoy algunos hacen moda o hacen marketing político.

Fue el Gobierno Nacional el que implemento el Programa en todos los municipios de la provincia de Buenos Aires y después lo completamos desde la Provincia. Por eso a nosotros no nos van a correr con el tema de seguridad, sabemos que es la mayor preocupación, nos hacemos cargo, hemos hecho muchas cosas, pero faltan muchas menos que antes, y es fácil, desde la oposición o desde la campaña política, decir cosas que quedan bien, como que hay que mejorar la Policía, que hay que capacitar a la Policía, que hay que mejorar la inclusión, que hay que dar oportunidades, que los policías tienen que ganar más, que tiene que haber control civil. Podemos repetir muchas cuestiones que podría decir y tendríamos que entrar en un debate sin fin sobre muchas de esas cosas, aunque ustedes no las puedan reconocer porque hoy -aunque sus jefes políticos en la campaña a ustedes no se lo permiten-, en la Provincia están vigentes, como ser la descentralización, el control ciudadano, la descentralización en la compra de patrulleros, la tecnología.

Hoy todos los municipios tienen cámaras, las más de 120 fiscalías creadas, las más de 60 ayudantías fiscales creadas, nunca en la historia hubo más de 600 cargos designados -y en esto Raúl Pérez no me deja mentir- en el Consejo de la Magistratura y después con acuerdo del Senado.

La verdad que muchas de las cosas que algunos de ustedes plantean como que faltan, no faltan, o tal vez no se hizo todo lo que querían, pero vamos en el camino correcto, y de los ejes que este modelo de gestión o de este modelo político ha planteado en términos que tenemos que hacer, lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir trabajando en la prevención y ojalá podamos avanzar en un proyecto junto al diputado Saín y al resto de las fuerzas políticas que mejore la prevención que hoy los 135 intendentes están haciendo.

No hay que desconocer que la seguridad es un problema o una responsabilidad del Gobierno de la Provincia, pero tampoco debemos desconocer que se puede hacer gracias al trabajo que los 135 intendentes de la Provincia, todos los días hacen en sus municipios para hacerse cargo de la seguridad. Y eso no se desconoce, por eso se fortalece el trabajo y queremos avanzar con el proyecto de ley de la Policía Comunal o municipal y lamentablemente hace un año y medio que no podemos.

Tal vez la campaña nos deje como resultado que como ahora hay un bloque unificado del Frente Renovador que lo tomó como bandera nos permita el debate político y sacar el mejor proyecto real, aplicable y que le mejore la vida a los bonaerenses.

Cuando decimos que queremos bajar los niveles de reincidencia, es porque nosotros -y Martín Insaurralde lo dijo con total claridad-, en este espacio político a las diferencias no tenemos problemas de decirlas públicamente, y los que estamos cercanos al gobernador tenemos autoridad moral y política para decirlo, porque tenemos más de una diferencia con algunos de los compañeros de nuestro bloque y sin embargo a la hora de los bifes o de las decisiones somos un mismo proyecto político que tenemos vocación de seguir transformando. Y no nos asusta una diferencia pública, nos asusta cuando hay corporaciones o espacios políticos que terminan disimulando las diferencias para ser funcionales a intereses que, finalmente, van a ir en contra de todos nosotros, pero sobre todo, en contra de los 40 millones de argentinos. Eso me preocupa, me preocupa esconder debajo de la alfombra las diferencias o las miradas que uno tiene, y nosotros eso no lo hacemos, damos el debate de cara a la sociedad; y por eso, la prevención, la menor reincidencia se resuelve dando el debate que hay que dar en los espacios que hay que dar, y Martín lo dijo con mucha claridad: «Es necesario, a nivel nacional, el debate de una ley de niñez que mejore o aborde integralmente el tema de los pibes». Acá, en la Provincia, lo hicimos y hay que reconocer que fue el ingeniero Felipe Sola quien sancionó esa ley después de un gran trabajo con la Corte de la Provincia, y Daniel Scioli la pudo poner en marcha con la ayuda de los 135 intendentes, de la Procuradora, del Poder Judicial y de todos los que estamos acá.

Es verdad que falta, sí falta, pero tenemos una ley que hoy a los pibes los considera personas, que tienen procesos justos, y tienen alojamientos mejores que los que tenían antes; seguramente falta y tenemos que seguir trabajando para que la ley de Niñez tenga una expresión del cien por cien, y no en un porcentaje como nosotros tenemos en la actualidad; pero no hay que tenerle miedo al debate y eso hay que hacerlo en los ámbitos en que hay que hacerlo, y cuando las diferencias están internas y hay que ponerlas en agenda, las ponemos, así como el tema del desarme, me queda claro que Alejandro Granados o el otro día el intendente Hugo Curto, un compañero de este espacio, diera una decisión o una mirada personal.

Muchas veces, muchos de acá podemos tener miradas personales, pero entiendo que nosotros somos un proyecto político, las miradas personales van debajo de los ideales y lo mejor para la gente, así que no tenemos problema en resignar o quedar en minoría en una decisión política; y en este caso, Alejandro Granados tuvo una situación personal que lo llevó a hacerse conocido públicamente, pero sabe que el Gobierno

Nacional y el Gobierno de la Provincia trabajan fuertemente en el desarme. Hay más de 40 mil armas incautadas y destruidas con un plan de desarme, y nosotros sabemos que la mejor arma es la que no se utiliza o la que no se tiene, y obviamente, la población entiende que como los niveles de seguridad no son los que quiere, cree que teniendo armas tiene más seguridad. Es un error.

Nosotros no somos «doña Rosa», somos dirigentes políticos, y tenemos que hacer docencia sobre eso, nos lleve el tiempo que nos lleve, nos lleve los costos que nos lleve; y estamos dispuestos a pagar costos políticos desde el primer día, porque gobernamos la Provincia para todos, sin beneficio de inventario, y gobernamos el país para todos sin beneficio de inventario, como dijo la Presidenta.

Nos hacemos cargo de lo bueno y de lo malo, de lo que hicimos y de lo que falta y tomamos las decisiones cuando las tenemos que tomar. En el tema del narcotráfico y de las drogas, nunca en la historia, ningún gobierno dio tanta pelea como lo hicieron este Gobierno Nacional y provincial, y repito, que falta, falta, no vamos a desconocer la realidad, pero también hay que ver de dónde venimos. Venimos de un 2001 donde no había democracia, donde no había espacio ni partido político; y no me quedo en la década ganada, porque la década ganada la gente la votó, nos legitimó y el 55 por ciento de los argentinos nos dieron la responsabilidad por cuatro años, pero la década ganada hace que vayamos un escalón más arriba del que estábamos hace diez años, y eso es justo de reconocer. Seguramente, nosotros que tuvimos la responsabilidad de ganar estos diez años para los 40 millones de argentinos y 16 millones de bonaerenses, vamos a hacer lo que interpretemos de la mejor manera con responsabilidad de lo que viene, y no tenemos miedo de tomar una decisión en el medio de la campaña diciendo del ministro Casal que fue un gran Ministro de Justicia, un gran Ministro de Seguridad y encomendarle la responsabilidad de la puesta en marcha de estas leyes de justicia, y convocamos a un intendente, que basta consultar la página de la Procuración de la provincia de Buenos Aires y ver que es el que tiene los niveles más bajos de delitos.

Este intendente fue pionero en lo que tiene que ver con la creación de la cuadrícula que después se replicó a nivel provincial en la gestión del ingeniero Sola; un intendente que se ha comprometido, desde el primer día, y que toma la seguridad como la toman hoy los 135 intendentes, tal vez algunos con más marketing que otros, pero es justo decir que todos los intendentes de la Provincia, de todas las fuerzas políticas, son colaboradores de este Gobierno Nacional y provincial en el combate contra la inseguridad, y no nos avergüenza.

La inseguridad es un problema nuestro, de la provincia de Buenos Aires pero todos los poderes nos tenemos que hacer cargo, y como dijeron con anterioridad, no es un problema de más y mejores policías. Así no lo entendemos nosotros. Nosotros entendemos a la inseguridad como un problema de inclusión.

Por eso el «Conectar Igualdad», por eso la Asignación Universal, por eso la Escolaridad, por eso la cantidad de derechos que les hemos dado a todos los actores de la Argentina, porque sabemos que es necesaria una policía honesta, trabajadora, sometida al poder político, una Justicia eficiente, comprometida, pero el mejor delito es el que no se comete. Lo mejor es cuando un pibe tiene futuro y expectativa, y en la Argentina ¿saben?, por suerte, hay futuro y expectativas.

¿Hay dificultades? Obviamente y las reconocemos, pero sabemos que hoy, un pibe a los 18 años, tiene la posibilidad de poder ser parte de lo que viene y no como antes, terminar emigrando o mirando de qué manera se escapaba de este país.

Señor presidente: Nosotros tomamos las decisiones cuando las tenemos que tomar, con los hombres que decide cada uno, el gobernador, la Presidenta que lo tienen que hacer. Este proyecto político va más allá de los hombres, defiende ideales y propuestas, con errores y con aciertos, pero -sin dudas- que han sido más los aciertos, porque la gente siguió confiando para que hasta el 2015 sigamos llevando los destinos de la Argentina y de la Provincia.

Muchas gracias (Aplausos)

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Eslaiman.

Sr. Eslaiman (FR) - Señor presidente: Cuando se habló de decisiones, hay decisiones que se tardan en tomar, Y esto es lo que sucedió en este caso que nos ocupa.

Aquí se está demostrando el fracaso de una política de seguridad y, encima, premiamos al Ministro que llevaba adelante esa política poniéndolo, nuevamente, como Ministro de Seguridad.

Además, si yo me guiara por las manifestaciones del designado Ministro Granados estaría muy preocupado: ¿más efectivo solamente armarse?

Nos preocupa, señor presidente, cuál va a ser la política de seguridad que va a llevar adelante el actual intendente Granados.

Queremos saber cuál va a ser su política respecto al narcotráfico, queremos saber qué va a hacer con el Servicio Penitenciario, queremos saber qué va a pasar, queremos saber cuál va a ser el proyecto político que va a llevar adelante, señor presidente.

Queremos saber qué va a hacer con este proyecto de Policía municipal que está presentado -por supuesto-, queremos saber qué va a pasar con el Proyecto de Cámaras cada cierta cantidad de habitantes y queremos saber qué va a pasar con la descentralización de la Justicia.

Tenemos necesidad de saber cuál va a ser su política de Seguridad. No nos queremos detener en que se hace el cowboy o que plantea ciertas cosas que no corresponden. Sabemos que es un buen Intendente y que en su distrito llevó una política de seguridad aceptable.

También sabemos que es del Conurbano Bonaerense. Se supone que todos y cada uno de los Intendentes del Conurbano Bonaerense, al estar cuerpo a cuerpo con los vecinos, saben de las necesidades que tienen ellos y conocen los padecimientos que estamos viviendo a nivel de seguridad.

Nosotros, señor presidente, no le vamos a poner palos en la rueda al Poder Ejecutivo provincial. Para nosotros, primero está la gente. Y espero que más adelante, cuando pasen los años, y digan lo que voy a decir ahora, que le vamos a dar una nueva oportunidad al gobernador, se acuerden de lo que dije antes de decir una nueva oportunidad.

Nada más, señor presidente. (Aplausos desde uno de los palcos)

Sr. Presidente (González) - Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado por unanimidad.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 5º del despacho de la Cámara constituida en comisión.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (González) - Aprobado en general y en particular, con modificaciones, se comunicará al Honorable Senado.

15

DECLARANDO LA PUBLICIDAD E INTANGIBILIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS EXISTENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADOS AL TERRORISMO DE ESTADO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE MARZO DE 1976 Y EL 10 DE DICIEMBRE DE 1983

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado De Jesús.

Sr. De Jesús (FPV-PJ) - Señor presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/37/12-13.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado De Jesús.

Sr. Secretario (Lorea) - Aprobado por más de dos tercios.